

## **ANUNCIO**

### **PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL.**

Por decreto de la Concejala Delegada de Personal, de fecha 10 de diciembre de 2004, la documentación que se relaciona en el apartado 11.1, acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos, deberá presentarse, una vez finalizado el Curso Selectivo de Formación y el periodo de Prácticas, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de la lista de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo en su integridad.

La Subdirectora General de Selección de Personal Funcionario y Laboral.-  
Ana Paula Sanz Villa.